

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3303** *SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Ordinaria de la Sociedad Mercantil Estatal de Acción Cultural, Sociedad Anónima, celebrada el día 29 de junio de 2020, se acordó la reducción del capital social de la entidad en 14.322.115,96 euros, para sanear pérdidas acumuladas, mediante la amortización de 2.383 acciones de 6.010,12 euros, de valor nominal cada una de ellas.

Después de esta reducción, se modifica el artículo 5.º de los estatutos sociales, quedando fijado el capital social en la cifra 15.944.848,36 euros.

Madrid, 30 de junio de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Sonsoles Centeno Huerta.

ID: A200026990-1